

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Segundo semestre académico 2025

Actividad curricular y carga horaria

Asignatura	Derecho Privado II	Código	DER2002-1
Semestre de la carrera	III		
Carrera	Derecho		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Diego Santiago Iglesias Donoso		
Ayudante(s)	Francisca Ortiz Guajardo / Antonia Palominos Hinostroza		
Horario	Lunes 14:30 – 16:00 y 16:15 a 17:45 horas		

Créditos SCT	6
Carga horaria semestral (hrs.)	180
Carga horaria semanal (hrs.)	10.5

Tiempo de trabajo sincrónico semanal (hrs.)	3
Tiempo de trabajo asincrónico semanal (hrs.)	7.5

Descripción del curso

A. Enfoque general

El curso Derecho Privado II aborda de manera sistemática el Derecho de bienes en el Código Civil chileno, con énfasis en la propiedad, los derechos reales y sus modos de adquisición. Se busca que las y los estudiantes comprendan los fundamentos teóricos y normativos de instituciones como el dominio, la copropiedad, el usufructo, las servidumbres y la posesión, así como las acciones destinadas a su protección.

A través de clases expositivas y actividades prácticas —análisis de jurisprudencia, discusión de casos y revisión de doctrina— se promueve el desarrollo de competencias para analizar críticamente los derechos reales, aplicar la normativa vigente en la resolución de problemas jurídicos y conectar estas instituciones con el sistema civil general y con la práctica profesional.

B. Estructura del curso

El curso se dividirá en (i) clases expositivas que serán impartidas por el profesor Iglesias, con participación de los alumnos mediante preguntas y comentarios; (ii) actividades prácticas y de aprendizaje activo; (iii) Horas de trabajo personal.

C. Clases

(i) Aun cuando el profesor tendrá a su cargo personal cada clase, para su adecuada realización será necesaria la colaboración y actitud participativa de los y las estudiantes. Los alumnos deberán asistir siempre con una edición actualizada del Código Civil y habiendo revisado la bibliografía obligatoria.

(ii) El segundo bloque de cada clase comprende, por regla general, la realización de alguna actividad práctica, que no será calificada. Las actividades prácticas consistirán en análisis de sentencias, revisión de casos y discusión de textos de lectura previamente entregados a los alumnos por el profesor, entre otros.

(iii) Los alumnos deberán participar de la actividad habiendo previamente preparado cada sesión con los respectivos materiales de lectura que se indicarán, cuando corresponda. Estas actividades tienen por fin asentar los conocimientos de los estudiantes y evaluar su comprensión y retención de los tópicos abordados.

Resultados de aprendizaje

RA1	Analizar el derecho real de dominio, el usufructo y las servidumbres, explicando sus fundamentos normativos y doctrinarios en el Código Civil.
RA2	Aplicar los modos de adquirir el dominio (tradición, accesión, ocupación y prescripción) en la resolución de casos prácticos.
RA3	Resolver problemas jurídicos relativos a la protección del dominio y la posesión, utilizando las acciones reales y posesorias con criterios dogmáticos y jurisprudenciales.
RA4	Integrar críticamente las instituciones estudiadas, relacionándolas con cursos previos de Derecho Privado y con el sistema jurídico general.

Unidades, contenidos y actividades

Unidad 01: Derecho real de dominio y modos de adquirirlo						
Seman a	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
1	Presentación del curso, objetivos. Las cosas y los bienes. Clasificaciones. Los derechos reales	RA1	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio. Lectura material complementario	Preguntas abiertas a los y las estudiantes	Mensaje Código Civil, Párrafos 18 al 28. [10 p] DP. 21 a 72. [51p]
2-3	Derecho real de dominio	RA1	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio Lectura de material complementario.		DP. 75 a 109. [34 p] GB 36-48; 49- 55 (iv incluido); 78-81; 83-85; 90-105.
4	Derecho real de dominio y copropiedad Copropiedad y propiedad fiduciaria Modos de adquirir el dominio. Accesión, ocupación y sucesión por causa de muerte.	RA1 RA2	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio.		DP 127 a 160. [13 p]

5		RA4	2 horas		Actividades de evaluación sumativa individual: Evaluación parcial N°1	
6-7	Tradición	RA2	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio. Lectura material complementario	Comentarios de la evaluación	DP. 208-235. [27 p]
8	Tradición	RA2	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio. Lectura de material complementario.	Comentario de texto	DP 252-285. [33 p] DP2
9	Posesión y mera tenencia	RA2	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio.	Análisis de caso	DP. 323-358. [35 p]

10	Prescripción	RA2 RA3	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio.		DP. 359-388. [29 p]
----	--------------	------------	---	----------------------------------	--	---------------------

Unidad 02: Los otros derechos reales						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
11		RA4	2 horas		Actividades de evaluación sumativa individual: Evaluación parcial N°2	
12	Derechos reales limitados y propiedad fiduciaria Usufructo	RA2 RA3	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio.	Comentarios evaluación	DP. 437-454. [17 p]
13	Usufructo, uso y habitación	RA2	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	.	Análisis de casos	DP

	Servidumbres y censo					
--	----------------------	--	--	--	--	--

Unidad 03: Acciones protectoras de derechos reales y acciones posesorias.						
Seman a	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
14	Acción reivindicatoria	RA3	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de material obligatorio.	Análisis de casos	DP. 515-544.
15	Acción especial de petición de herencia Acciones posesorias	RA3 RA4	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada		Actividades de evaluación sumativa individual: Tercer control de lectura.	
16	Acciones posesorias	RA3	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada		(Cuarto control de lectura recuperativo)	

Evaluación

El curso consta de dos evaluaciones parciales, según las reglas fijadas por la Universidad en las fechas y horarios establecidos por la autoridad. *Se contempla la realización de una prueba oral y una escrita.* Por su parte, **el examen podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante.** El curso comprenderá la realización de tres controles de lectura opcionales. El promedio de los tres dará como resultado una nota, la que podrá ser reemplazada por los estudiantes por la inferior nota obtenida en cualquiera de las evaluaciones parciales del curso (**exceptuando el examen**). Podrán hacer uso de este derecho los y las estudiantes que hayan rendido con seriedad la totalidad de los controles y evaluaciones del curso.

Cabe destacar que, existe un cuarto control de lectura destinado exclusivamente a aquellos estudiantes que, por causas debidamente justificadas ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y presentadas por el conducto regular, no pudieron rendir alguno de los tres controles ordinarios. El contenido a evaluar no corresponderá específicamente al que fue evaluado en los controles anteriores, sino que abordará materia definida especialmente para esta instancia, manteniendo su carácter equivalente para quienes se encuentren en esta situación excepcional.

Evaluación parcial escrita 30%

Evaluación parcial oral 30%

Examen final 40%

Toda evaluación atrasada y /o de repetición será tomada, a falta de acuerdo expreso entre profesor y estudiantes, en los días que la Universidad haya determinado. La modalidad en que serán tomadas las evaluaciones pendientes queda a discreción del docente. **La NO rendición de una evaluación debe ser debidamente justificada ante la autoridad, no ante el docente**, quien en ninguna circunstancia podrá justificar una inasistencia ni permitir rendir evaluaciones extraordinarias a no ser que así lo disponga la autoridad competente.

Respecto a la asistencia a clases: se estará a los mínimos fijados por la autoridad, la presencia y participación se considera esencial para el correcto entendimiento de las materias y contenidos del curso que serán evaluados en las pruebas parciales y el examen. En caso de que se deba retornar a clases vía teleconferencia, los y las estudiantes deberán presentarse con su cámara encendida y con su nombre y apellido claramente visible. *Si no participa de las sesiones virtuales o presenciales, exhibe un comportamiento inadecuado o dificulta el aprendizaje de sus compañeros/as innecesariamente, se le solicitará que se retire de la sesión de que se trate.* Cada clase los o las estudiantes podrán exponer casos judiciales. Deberán buscar un caso que se relacione con la materia asociada a cada sesión, según las pautas que oportunamente se señalarán y explicarlo en máximo 7 minutos. Quienes lo hagan recibirán una bonificación de 3 décimas para la calificación de su prueba parcial escrita.

El rendimiento académico del estudiantado será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

La nota de cualquier evaluación, oral u escrita podrá ser objeto de revisión por parte del docente si él o la estudiante eleva una solicitud dentro del tercer día hábil desde que se haya puesto a su disposición la evaluación. Dicha solicitud deberá cumplir con los requisitos formales que oportunamente se señalarán para ser atendida.

Normativa del curso

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura.

Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Recomendación General:

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca y que no se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector

Integridad académica

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

Bibliografía

Referencia bibliográfica	Tipo de recurso	Abreviatura
Alessandri R., A., Somarriva U., M., & Vodanovic H., A. C. (2016). <i>Tratado de los derechos reales</i> . Ediciones Jurídicas de Santiago.	Libro Digital VLEX.	ASV
Peñailillo Arévalo, D. (2019). <i>Los bienes: La propiedad y otros derechos reales</i> (2.ª ed.). Thomson Reuters.	Libro Digital VLEX.	DP

Referencia bibliográfica material complementario	Tipo de recurso	Abreviatura
Atria, F. (2005). Derechos reales. <i>Revista de Derecho UAI</i> , (2), 29–105.	Libro Digital VLEX.	FA
Atria, F. (2017). El sistema de acciones reales, parte especial, acción reivindicatoria, publiciana, art. 915. <i>Ius et Praxis</i> , 23(2), 57–86.	Libro Digital VLEX.	FA
Claro Solar, L. (1979). <i>Explicaciones de derecho civil chileno y comparado</i> (Vols. III–IV, reimpresión 1.ª ed.). Editorial Jurídica de Chile.	Libro Digital VLEX.	LCS
Guzmán Brito, A. (2006). <i>Las cosas incorporales en la doctrina y en el derecho positivo</i> (2.ª ed.). Editorial Jurídica de Chile.	Libro Digital VLEX.	GB
Larroucau Torres, J. (2015). Acciones reales y estándares de prueba. <i>Ius et Praxis</i> , 21(2), 109–160.	Libro Digital VLEX.	JLT
Peñailillo Arévalo, D. (1973). Saneamiento de títulos de dominio. <i>Revista de Derecho (Universidad de Concepción)</i> , (160), 9–40.	Libro Digital VLEX.	DP2
Vial del Río, V. (2009). <i>La tradición y la prescripción como modos de adquirir el dominio en el Código Civil chileno</i> (3.ª ed.). Ediciones Universidad Católica de Chile.	Libro Digital VLEX.	VVR